

INFORME 2025 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CONSEJO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (LOSU) regula en varios de sus artículos (18, 39, y 47) el compromiso de las comunidades académicas con su entorno, la igualdad, la sostenibilidad y la responsabilidad social. Y, especialmente, la necesidad de promover un desarrollo económico y social equitativo, inclusivo y sostenible; estableciendo una nueva cultura de integridad, ética y buen gobierno universitario para las universidades y los consejos sociales.

Así, el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), como órgano colegiado universitario de participación de la sociedad en la universidad y espacio de colaboración y rendición de cuentas a través de los representantes de las organizaciones sociales y el tejido productivo de la Comunidad Valenciana, debe fomentar la ética y la buena gobernanza en las actividades desplegadas por sus miembros y colaboradores. Y, concretamente, velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga la UMH.



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social de la UMH tiene como objetivo dar a conocer la implicación de sus integrantes, individual o conjuntamente, en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.

COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

- El Pleno del Consejo Social celebrado el 17 de junio de 2025, aprobó el “Código Ético del Consejo Social” por el cual se han de regir todos sus integrantes; siguiendo el acuerdo de su Comisión de Relaciones con la Sociedad reunida el 7 de mayo de 2025.
- Dicho Código fija los principios éticos fundamentales y promueve con total claridad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social y sus colaboradores debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, responsable, así como de interés tanto para la UMH como para la sociedad en general.
- Tras la aprobación del Código Ético por las personas integrantes del Pleno del Consejo Social actual de la UMH, está previsto que sus nuevos miembros puedan acatarlo jurando al mismo tiempo cumplirlo fielmente en el momento de su toma de posesión.
- En la página web del Consejo Social existe un buzón ético para recoger las denuncias e informaciones que pudieran tener lugar con relación al cumplimiento de éste Código, incluyendo un formulario donde poder realizar cualquier consulta o sugerencia: <https://consejosocial.umh.es/presentacion/formulario-de-contacto/>. Asimismo, para facilitar y unificar cualquier gestión se habilita como buzón ético el canal antifraude de la UMH: <https://antifraude.umh.es/canal-antifraude/>.
- La Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social aprobó el 27 de febrero de 2025 los informes del Servicio de Control Interno sobre la Memoria de Actividades y el Plan de Seguimiento y Evaluación del Servicio en 2024 y el Plan de Actuación para 2025; así como el Informe 2024 de Seguimiento de la Política



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

Antifraude y Mapa de Riesgos en la UMH y el Informe 2024 de la Oficina de Investigación Responsable. Y a propuesta de su Presidente, todo lo anterior, fue ratificado por el Pleno del Consejo Social el 17 de junio de 2025, donde también se aprobó el Informe 2024 del Servicio de Calidad de cumplimiento de la política de calidad docente, de investigación, y de los servicios en la UMH.

- Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2025, la Comisión Antifraude y de Cumplimiento de la UMH, de la que forma parte un vocal en representación del Consejo Social, aprobó el Informe de Evaluación y Seguimiento del Plan Antifraude de la UMH para 2025, elaborado por el Servicio de Control Interno, así como la actualización al ejercicio 2025 del Anexo II.B.5 de la Orden HFP 1030/2021 de 29 de septiembre, que se incluye en el Plan Antifraude de la UMH: test de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción.
- Especialmente, quedó incluido el plan de medidas antifraude y control de la gestión de los fondos comunitarios de recuperación de la Unión Europea y otras ayudas diversas, de la UMH en cada convocatoria al efecto.
- Además de los instrumentos citados que la UMH pone a disposición para la lucha contra el fraude y a los que se puede acceder desde la web, también se ofrecen otros canales externos de comunicación e información sobre fraudes o irregularidades, y algunos especialmente cuando afecten a fondos europeos, como los siguientes:

- ❖ Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA):

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>

- ❖ Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF):

https://anti-fraud.ec.europa.eu/index_es

- ❖ Y en el ámbito de la Comunidad Valenciana:

<https://www.antifraucv.es/>



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

- El Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), como órgano de participación de la sociedad en la universidad, está altamente interesado en fomentar la transparencia a la sociedad de las actuaciones que desarrolla, tanto como órgano colegiado como por el desempeño de sus miembros integrantes y colaboradores.
- Consecuentemente el Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2024-2026, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 19 de diciembre de 2023, se marcó como primer objetivo estratégico cumplir con el marco de *compliance* atribuido a los Consejos Sociales, apoyando especialmente la rendición de cuentas y la transparencia en la UMH.
- Así, como en años anteriores, durante el año 2025, se ha tratado de dar visualización a las actuaciones del Consejo Social a través del portal de transparencia en la web: <https://consejosocial.umh.es/> que procuramos actualizar y mejorar de manera continua, con la finalidad de ahondar en la información sobre las actividades desplegadas.
- Según el Informe de la Fundación HAZ “Examen de transparencia 2025”, publicado en: <https://www.hazfundacion.org/publicaciones-informes/informes>. El Consejo Social de la UMH cumple con la mayoría de los ítems considerados de los apartados: informe de actividades y competencias realizadas, indicadores de deberes de diligencia y lealtad de sus integrantes, autoevaluación externa de su desempeño, transparencia y rendición de cuentas, disposición de un código ético con canal accesible de consultas y de comunicación, informe de responsabilidad social e informes de cumplimiento normativo (*compliance*).



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN

- El Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2024-2026, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 19 de diciembre de 2023, se comprometió expresamente dentro de su primer objetivo estratégico a apoyar la ética y la igualdad en la UMH.
- Los miembros del Consejo Social están implicados en la gestión y actividades del Consejo, y han estado adecuadamente disponibles en dónde se les ha convocado. Además, evitando una acumulación de representación para equilibrar el reparto de poder, y colaborando con las políticas activas sobre paridad, igualdad de género e inclusión. Concretamente, se pretende que ninguno de sus miembros puede ser representante u ocupar más de dos cargos en Consejos, Comisiones, Patronatos, Sociedades, etc. donde esté regulada la presencia del Consejo Social (excepción hecha del presidente y de los dos vicepresidentes, si así lo fija la norma de la entidad donde esté prevista la presencia de sus miembros).
- Igualmente, se propicia un equilibrio en la representación de sus diversos integrantes en la composición de sus tradicionales comisiones de trabajo, de manera que haya equidad en el reparto de los agentes sociales, institucionales, profesionales, empresariales, universitarios y sindicales; buscando una armonía en la procedencia de los campus y de los colectivos a los que representan.
- En el Pleno del Consejo Social celebrado el 17 de junio de 2025, un año más, se invitó al Defensor Universitario a presentar su informe anual e, igualmente, en el Pleno del 4 de noviembre de 2025 a la Directora de Diversidad que presentó el Informe de los Planes de Igualdad, y de Equidad, Diversidad e Inclusión de la UMH.
- También, anualmente dentro de los Premios del Consejo Social, se promueve un reconocimiento especial al “Compromiso con la Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad”, para reconocer la trayectoria de una persona o entidad que pertenezca o no a la comunidad universitaria, haya desarrollado una actividad



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

destacada en pro de la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad.

- Asimismo, en concordancia con las directrices que para los poderes públicos se plasman en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en toda documentación del Consejo Social con referencia a personas o cargos se procura la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD-ODS

- El Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2024-2026, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 19 de diciembre de 2023, se marcó como séptimo objetivo estratégico estimular en la UMH el desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Universitaria alineadas con los valores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 Naciones Unidas.
- Consecuentemente ha impulsado iniciativas y ha colaborado con diversas actividades formativas, competenciales, culturales, humanitarias, y solidarias realizadas buscando un impacto en la sociedad, egresados/as, empresas, profesionales y en su entorno territorial local, nacional e internacional.
- Especialmente, un año más, en las bases de la XVIII edición de los Premios anuales del Consejo Social para 2025, se enfatiza en los criterios de concesión de las categorías convocadas que se primará las candidaturas que destaquen en el transcurso del año por su labor, pero considerando especialmente su contribución a la consecución de cualquiera de los ODS.
- En resumen a través del Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2024-2026 y del Plan Estratégico de la Universidad Miguel Hernández 2022-2025 (con horizonte 2030) se ha favorecido el diálogo institucional para dar respuesta a la mayoría de los Objetivos de Desarrollo sostenible.
- A su vez, el Consejo Social de la UMH viene colaborando específicamente con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en sus



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

actuaciones en pro de la consecución de los ODS y, concretamente, participó en el primer estudio que se hizo sobre “Los Consejos Sociales ante la Agenda 2030” en el que se brindó información sobre las acciones de contribución realizadas directamente por nuestro Consejo Social y vinculadas con sus metas; destacándose ejemplos de buenas prácticas, entre otras, como la colaboración con las Cátedras Institucionales y, especialmente, con la Cátedra UMH en Ruanda o las iniciativas mantenidas en pro de la empleabilidad y de la creación de empresas con la Fundación del Parque Científico de la UMH.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- El Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2024-2026, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 19 de diciembre de 2023, incluyó entre sus objetivos estratégicos potenciar la interacción de la UMH con la sociedad y su entorno, buscando estimular la conexión universidad empresa y la colaboración público-privada.
- Por ello, desde el Consejo Social se incitan acciones para el fomento y mejora de la responsabilidad social universitaria y su constatación en una Memoria que informe de las actividades realizadas por la UMH en esta materia y permita analizar el enfoque a sus grupos de interés y el impacto logrado en su entorno. La última Memoria fue aprobada en el Pleno que tuvo lugar el 17 de junio de 2025.
- Además, la mayoría de representantes de nuestro Consejo Social han colaborado asiduamente en diversas iniciativas desplegadas a lo largo de 2025 en materias prioritarias, coincidentes con el Plan Estratégico de la UMH y el Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social, contribuyendo a fomentar las interrelaciones y cooperación con sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial.
- Y, concretamente, se ha reforzado el papel de la UMH consiguiendo logros en la promoción de muchos ámbitos de interés, como por ejemplo: las prácticas y el desarrollo de TFGs y TFMs en empresas, la adecuación de la oferta formativa, la



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637

empleabilidad e inserción laboral del estudiantado, la orientación emprendedora, la creación de empresas, la actitud innovadora, las becas y ayudas especiales, la divulgación y la transferencia de conocimiento, la captación de recursos externos, las cátedras de investigación y mecenazgo, las cátedras institucionales, la proyección internacional, las ofertas de cesión de bienes en desuso, la equidad social, la entrega de reconocimientos, las *microcredenciales* o la formación a lo largo de la vida.

- Asimismo, varios miembros del Consejo Social han donado directa o indirectamente recursos diversos, para facilitar la realización de actividades de la comunidad universitaria.

Este informe de Responsabilidad Social del Consejo Social 2025, fue aprobado por la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, en su sesión del día 23 de abril de 2026, e informada en la reunión del Pleno del Consejo Social celebrado el 11 de mayo de 2026.



CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE
<https://consejosocial.umh.es/>
consejosocial@umh.es
+34 966 658637